Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CORRESPONDE AL ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 37/11 - REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2011 "PARA EL ALQUILER DE CAMION CON CANASTA PORTA HOMBRE PARA LA REPARACION DE ILUMINACION EN ALTURA"

Asunción, 07 de Julio de 2011

Téngase por Resolución de la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC. **A la Unidad Operativa de Contrataciones**, para proceder conforme a los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 37/2011

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. COMPRAS DIRECTAS DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Telefax (595-21) 223-760
email: compras_uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/2011

"PARA EL ALQUILER DE CAMION CON CANASTA PORTA HOMBRE PARA LA REPARACIÓN DE ILUMINACON EN ALTURA"

CODIGO N° CD 28 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los siete días del mes de Julio del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada de la CD Nº 28 **"PARA EL ALQUILER DE CAMION CON CANASTA PORTA HOMBRE PARA LA REPARACION DE ILUMINACION EN ALTURA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Flores. - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Dpto. Compras Directas.

La empresa que presentó su oferta fue:

- **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentada por la empresa participante se verifica que cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta presentada por la empresa participante se verifica lo siguiente:

La empresa **SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.** cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

C) Análisis y Evaluación Económica

Analizado los precios unitarios y totales, manifestamos que la oferta presentada queda desestimada, por superar ampliamente las previsiones presupuestarias de la convocante.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico, económico de la oferta presentada, se recomienda declarar desierto el presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 inciso C) de la ley Nº 2051/03 **"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley"**

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Christian Flores.
Coordinador de la UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas.
Jefe Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DPTO. COMPRAS DIRECTAS

VISTO: El Acta de Apertura Nº 65/11 del llamado a Contratación Directa con código 28/11 del Programa anual de Contrataciones, **"PARA EL ALQUILER DE CAMION CON CANASTA PORTA HOMBRE PARA LA REPARACION DE ILUMINACION EN ALTURA" ID Nº 218.853"** y la recomendación que antecede **la Presidencia de la Dinac resuelve:** declara desierto el presente llamado. Así mismo se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites correspondientes para el segundo llamado.

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay